

San Antonio, 27 de enero de 2014

Señores
FETRAMPEC

Sergio Vargas R.
Raúl González
Raúl Gaete

Ref.: Continuidad Operacional de Puerto Central S.A.

Estimados Señores,

Agradecemos su presencia en la convocatoria a reunión de esta mañana. Agradecemos también el buen ánimo y recepción mutua que tuvimos de ambas partes.

Respecto del acuerdo firmado entre el Gobierno y los trabajadores, reiteramos nuestro firme compromiso de honrar lo ofrecido por la Empresa respecto del pago de un aporte voluntario por una única vez y ascendiente a la suma de \$1.500.000 brutos a los trabajadores portuarios que cumplan con los requisitos indicados en la letra i) del referido acuerdo, 18 turnos los últimos 6 meses del año 2013 y que quienes reciban este aporte no hayan sido beneficiarios de una pensión de gracia al 25 de enero de 2014.

Se deja constancia que la FETRAMPEC informa a la Empresa de la existencia de un acuerdo en donde se manifiesta lo siguiente:

- Que el pago del aporte no es bruto sino que es \$1.500.000 líquido al trabajador beneficiario.
- Que estaría acordado con el Gobierno una lista de casos especiales distintos a los que cumplen los requisitos.

La Empresa no dispone de esta información y se ha comprometido a verificarla.

Respecto de la reanudación de las operaciones, la Empresa ha explicado que no fue posible hacerlo el día domingo debido a la gran cantidad de automóviles que se encontraban en el terminal, y que será posible reanudar la descarga en el transcurso del día. Los dirigentes aceptan esta explicación.

Con el objeto de dar cumplimiento al compromiso de la Empresa y de su firme voluntad de profundizar el relacionamiento directo de nuestra Empresa con sus trabajadores portuarios, ofrece en carácter de ejecución inmediata lo siguiente:

- a. Muellaje Central ofrece 100 plazas para contratación inmediata, las condiciones ofrecidas son, entre otras (capacitación, entrenamiento, nivelación académica):



- Bono de Incorporación de \$250.000 como anticipo de bono-turno a cada trabajador que llegue a acuerdo con la Empresa.
- Incremento de 6% al valor base/turno de cada especialidad con efecto inmediato.
- Pago de la media hora de descanso o colación equivalente a un valor de "Asignación de Colación" de \$3.600 no imponible ni tributable.
- La Empresa garantiza un mínimo de 22 turnos al mes para cada trabajador contratado.
- Acceso a beneficios adicionales que son usuales a los empleados contratados de planta.
- La FETRAMPEC podrá postular a todos sus asociados a esta invitación a contratarse. La Empresa seleccionará con criterios objetivos de acuerdo a las necesidades por tipo de especialidad requeridas y la experiencia de cada postulante en el trabajo portuario a desarrollar.

Para aquellas personas que deseen mantener la condición de Trabajador Portuario Eventual, la Empresa propone la siguiente opción:

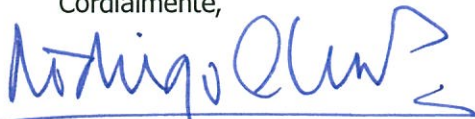
b. Se ofrecen 150 plazas para una lista preferente de trabajadores portuarios eventuales (adicionales a los 100 anteriores), las condiciones ofrecidas son, entre otras:

- Pago de la media hora de descanso o colación equivalente a un valor de "Asignación de Colación" de \$3.600 no imponible ni tributable.
- La FETRAMPEC podrá postular a todos sus asociados a esta invitación a conformar la Lista Preferente.

La administración de esta Lista Preferente será responsabilidad de Muellaje Central, de la misma manera que se hace en los principales terminales de Chile.

Mientras no se implementa la invitación de la Empresa a Contratarse y/o a conformar una Lista Preferente, solicitamos a FETRAMPEC pueda proporcionar personal portuario para continuar con la operación, convocando la Empresa (nombrando) a los trabajadores. Para el siguiente turno, se solicita la concurrencia a trabajar a los siguientes trabajadores del Espigón que se señalan en el anexo adjunto a esta carta.

Cordialmente,



Rodrigo Olea Portales
Gerente General
Puerto Central S.A.

Cc: Puertos y Logística S.A. - Gerencia General

ANEXO SOLICITUD DE TRABAJADORES 3ER TURNO DIA 27 DE ENERO 2014

**NOMINA 02 MANOS DE TRABAJO
MN MORNING LYNN 3T 27/01/2014**

ESPECIALIDAD	1° LLAMADO	ESPECIALIDAD	1° LLAMADO
SUP. NAVE	CLAUDIO ULLOA SOTO	CHOFER PORTEO	MARIO JIMENEZ QUIROZ
SUP. TIERRA	JUAN OBREGON GONZALEZ		VICENTE FIGUEROA ROJAS
CAPATAZ DESCARGA	JESUS ROJAS VEGA		JAIIME ROMAN ROMAN
	LUIS FUENZALIDA HERNANDEZ		SERGIO CONTRERAS SOTTOLICHIO
CAPATAZ DESTRINCA	HERNAN NUÑEZ RODRIGUEZ	CHOFER ROMPEESTIBA	FARIAS JIMENEZ CESAR
DOCUMENTAL	CARLOS ROMO SILVA		SERGIO FAJARDO VELASQUEZ
SEÑALEROS	JOSE MORGADO SANTIS	MECANICOS	JOSE CACERES RAMIREZ
	CRISTIAN FARIAS MORA		DESTRINCA
	GABRIEL TARIFEÑO GARCIA	FRANCISCO SALGADO RUMINOT	
	JOSE ARAVENA VERA	PATRICIO CACERES RODRIGUEZ	
	MANUEL CERDA ALVEAR	JORGE OSORIO RAMOS	
TARJADOR	SILVANA BECERRA SILVA	EDGARDO ORTIZ CONTRERAS	
CONTROL MONOXIDO	FERNANDO JEREZ OLIVEROS	SERGIO HERNANDEZ MUÑOZ	
	MANUEL CADIZ ZULETA	JUAN MELENDEZ ELGUETA	
CHOFER DESCARGA	RUBEN QUIROGA SANTIS	INTERNADORES	SERGIO JAQUE ORELLANA
	BERRIOS GUTIERREZ MIGUEL		DANIEL ALEGRIA CERDA
	RUBEN HUENCHO ROJAS	SERGIO JAQUE RAMIREZ	
	JUAN MOYA MACHUCA		
	VICTOR CODOCEDO CERDA		
	MARCELO HERRERA MUÑOZ		
	DAGOBERTO SANTANDER ALCAINO		
	ARTURO GARRIDO CANALES		
	JUAN MONTEJO MENDEZ		
	PABLO CUEVAS TORO		
	ALEJANDRO CIFUENTES ECHEVERRIA		
	EDUARDO ALVAREZ MESINA		
	FELIX GAJARDO SOTO		
	JUAN CATALAN VARGAS		
	JUAN ABARCA SUAZO		
	JORGE FARIAS JIMENEZ		
	MARIO GONZALEZ ACEVEDO		

